

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38212** GIRONA

Alicia De la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1231/2020 Sección C.

NIG:1707947120208014649.

Fecha del auto de declaración. 31 de julio de 2020.

Clase de concurso. CONSECUTIVO.

Persona concursada. Juan Carlos Agea Peña, con 40311351X.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Cristina Alonso Suárez.

Dirección postal: Calle Joaquim Vayreda 52, entresuelo. 17001 de Girona.

Dirección electrónica: calonso@abatha.global

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en avenida Ramon Folch 4-6, Girona.

Forma de personación. Los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador asistidos de Abogado (artículo LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Girona, 8 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De la Torre Duñaiturria.

ID: A200051115-1